

Cómo empezar Solicitud de exención de cuotas de la corte (Corte de Apelación)

IMPORTANTE: Esta guía e instrucciones para empezar no son un asesoramiento legal. Solo tienen intención de ayudarle a aprender cómo usar los formularios *Solicitud de exención de cuotas de la corte* y *Orden de exención de cuotas de la corte* en la corte de apelación. El hecho de que use estos formularios no garantiza que tendrá éxito en la corte.

Para aprender a llenar estos formularios y presentarlos en la corte, lea la hoja de instrucciones *Cómo pedirle a la corte de apelación que le deje participar gratis en una apelación (How to Ask the Appellate Court to Participate in an Appeal for Free)* y las instrucciones del formulario.

Nombres de los formularios:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Solicitud de exención de cuotas de la corte (Corte de Apelación) (Application for Waiver of Court Fees (Appellate Court))</i> • <i>Orden de exención de cuotas de la corte (Corte de Apelación) (Order for Waiver of Court Fees (Appellate Court))</i>
Propósito de los formularios:	Pedirle a la corte que le deje participar gratis en un caso de apelación. Si ya obtuvo previamente una exención de cuotas para la corte de primera instancia, dicha exención no vale para la corte de apelación.
Tipos de casos en que SE PUEDEN usar los formularios:	Todos los casos presentados ante la corte de apelación.
Tipos de casos en que NO SE PUEDEN usar los formularios:	Este formulario no se puede usar para no pagar las cuotas adeudadas en la corte de primera instancia o a los taquígrafos de la corte para preparar el acta de apelación.
Información especial o documentos necesarios para llenar los formularios:	<p>Tiene que saber cuáles fueron sus ingresos y gastos en los últimos 12 meses, y el valor de sus bienes, incluyendo sus propiedades inmuebles, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • usted; • las personas a quienes mantiene y que viven con usted; y • si está presentando este formulario en nombre de un menor de edad o un adulto incapaz, necesita la información anterior para dicha persona. <p>Si recibe beneficios públicos, cuando presente sus formularios le conviene llevar un comprobante al día de elegibilidad y un resumen de beneficios de la agencia que le proporciona el beneficio.</p> <p>Si no recibe beneficios públicos, cuando presente sus formularios lleve documentos con información sobre sus ingresos y gastos.</p>
Leyes que cubren los formularios:	No hay reglas estatales para estos formularios, pero cada corte de apelación otorgará una <i>Solicitud de exención de cuotas de la corte</i> en las circunstancias apropiadas.
Dónde encontrar los formularios y la hoja de instrucciones:	http://www.illinoiscourts.gov/Forms/approved/ .

Para obtener más información:	<p>Lea la hoja de instrucciones <i>Cómo pedirle a la corte de apelación que le deje participar gratis en una apelación</i> que acompaña a estos formularios. También se puede comunicar con la corte de apelación donde presentó su caso. Puede encontrar la información de contacto de la corte de apelación apropiada en:</p> <p>http://www.illinoiscourts.gov/AppellateCourt/ClerksDefault.asp</p> <p>Puede encontrar más información en:</p> <p>http://illinoiscourts.gov/CivilJustice/LanguageAccess/Guide_for_Appeals_to_the_Illinois_Appellate_Court_rev_093016.pdf</p>
--------------------------------------	--

For information only